



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – **Auto Admisorio**
Rad. **76001-31-03-003-2021-00141-02 (2700)**
Accionante: Liliana García Cifuentes Cárdenas
Accionado: Juzgado 17º Civil Municipal de Cali
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR al vinculado dentro del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante que la señora Liliana García Cifuentes adelantó ante el Centro de Conciliación Justicia Alternativa con radicado 76001-40-03-017-2021-00375-00 **Gabriel Rangel Gualdrón**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintinueve (29) de julio de 2021 que a la letra dice: “1.- **ADMITIR** la impugnación presentada por Liliana García Cifuentes a través de apoderado judicial contra la sentencia del 14 de julio de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali, en la acción de tutela presentada en contra del Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Cali. **NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADO. JORGE JARAMILLO VILLARREAL**”

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL